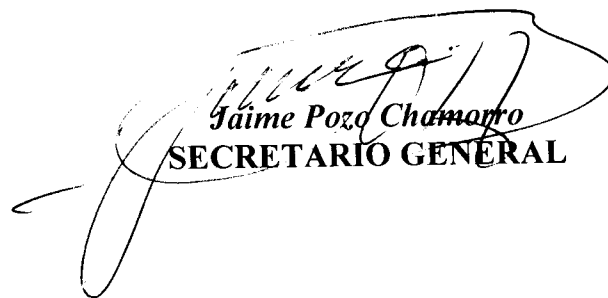




**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 08 de diciembre de 2016, a las 13H45.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N.º **0451-12-EP**, acción extraordinaria de protección presentada por Cesar Regalado Iglesias, gerente general de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, en contra del auto de 28 de diciembre del 2011 y otros, dictados por la Segunda Sala de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, dentro de la acción de protección N.º 135-2011, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.-**


Jaime Pozo Chamarro
SECRETARIO GENERAL

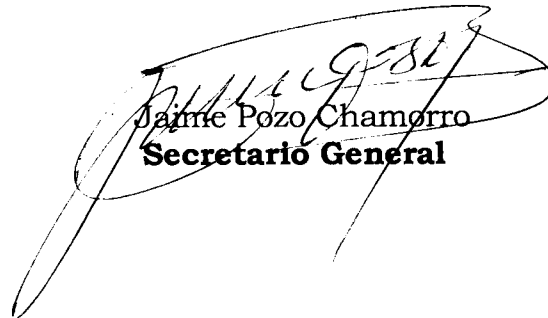
JPCH/epz



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CASO Nro. 0451-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil dieciséis, se notificó con copia certificada de la providencia de 8 de diciembre del 2016, a los señores: César Regalado Iglesias gerente general de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP mediante casilla constitucional **1153**, judicial **003**, mediante correo electrónico hlarre@larreayortiz.com y anegrete@larreayortiz.com jaramillo@funcionjudicial.guayas.gob.ec German Lenin Cuzco Carrión en la casilla judicial Guayas **707**, jueces de la Segunda Sala de lo Civil de la Corte provincial de Justicia del Guayas mediante casilla constitucional **680**, procurador general del Estado en la casilla constitucional **18**, conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/svg



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

GUIA DE CASILLEROS JUDICIALES NO.806

ACTOR	CASILLA	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASIL LA	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
CÉSAR REGALADO IGLESIAS GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP	03			0451-12-EP	PROC DE 8 DE DICIEMBRE DEL 2016
MANUEL ANTONIO UTRERAS LOMAS	1899	MARTHA PADILLA MURILLO, PROCURADORA DEL IESS	932	1826-12-EP	AUTO DE 24 DE NOVIEMBRE DEL 2016
		DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, IESS	932	1826-12-EP	AUTO DE 24 DE NOVIEMBRE DEL 2016
		DIRECTOR GENERAL TUTELAR DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	998	1826-12-EP	AUTO DE 24 DE NOVIEMBRE DEL 2016

BOLETAS 5

QUITO, 9 DE DICIEMBRE DEL 2016

SONIA VELASCO GARCÍA
ASISTENTE ADMINISTRATIVA

56/116
15/12/2016
09 12 2016
P/116



GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No.668

ACTOR	CASILLA A CONST ITUCIO NAL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILLA A CONST ITUCIO NAL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
César Regalado Iglesias gerente general de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP	1153	JUECES DE LA SEGUNDA SALA DE LO CIVIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS	680	0451-12-EP	PROV DE 8 DE DICIEMBRE DEL 2016
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18	0451-12-EP	PROV DE 8 DE DICIEMBRE DEL 2016
MARÍA EUGENIA YÉPEZ BORJA	734 594	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18	0024-10-IS	AUTO DE 1 DE DICIEMBRE DEL 2016
DIRECTOR DEL HOSPITAL NIVEL 1 DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, IESS DE DURÁN	05	BERNARDINA YULLET ERAZO VALVERDE, DIRECTORA PROVINCIAL DEL GUAYAS DEL IESS	05	0024-10-IS	AUTO DE 1 DE DICIEMBRE DEL 2016
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18	1826-12-EP	AUTO DE 24 DE NOVIEMBRE DEL 2016
		DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, IESS	05	1826-12-EP	AUTO DE 24 DE NOVIEMBRE DEL 2016

TOTAL DE BOLETAS: 10 (DIEZ)

QUITO, D.M., 9 DE DICEIMBRE del 2016

Sonia Velasco García
Asistente Administrativa

CASILLEROS CONSTITUCIONALES
- 9 DIC. 2016
Fecha:
Hora: <i>16:00</i>
Total Boletas: <i>10</i>
<i>[Signature]</i>



Sonia Velasco

De: Sonia Velasco
Enviado el: viernes, 09 de diciembre de 2016 11:59
Para: 'electrónico'; 'anegrete@larreayortiz.com'; 'jaramillo@funcionjudicial.guayas.gob.ec'
Datos adjuntos: 0451-12-EP-prov.pdf